

San José del Guaviare, Guaviare, 14 de octubre de 2026

Señores:

DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL "ASOMUNICIPIOS E.A.T."

Asunto: Observaciones al Pliego de Condiciones y Anexos

Referencia: Concurso de Méritos N° **CM-EAT-002-2026**

Cordial saludo,

En mi calidad de proponente en el proceso de selección de la referencia, de manera muy respetuosa me permito presentar ante ustedes las siguientes observaciones y solicitudes de aclaración respecto al documento "FORMATOS PROCESO" y los anexos publicados en la plataforma SECOP I:

1. Al revisar el "Formato 3 - EXPERIENCIA", se evidencia que el documento solo incluye filas y espacios destinados a la acreditación de la experiencia general. No obstante, las condiciones del pliego exigen de manera obligatoria la acreditación de experiencia específica y no se encuentran celdas para diligenciar la experiencia específica solicitada en el pliego de condiciones. Además, en la última columna exige obligatoriamente la referencia de SECOP I o II. Solicitamos aclarar que esta casilla es opcional, ya que existen contratos válidos de índole privada o muy antiguos donde no existe o es muy difícil de acceder a dicha información. Por tal motivo, solicito amablemente a la entidad corregir este formato.
2. Se detectó que a partir del Formato 5 el contenido del archivo no coincide con lo establecido en el cuerpo del pliego de condiciones. Al parecer, por un error involuntario de transcripción, se indexaron formatos correspondientes a un proceso de Obra Pública y no de Concurso de Méritos. Adicionalmente, los formatos requeridos por el pliego sí se encuentran dentro del documento, pero bajo una numeración diferente. Se solicita a la entidad aclarar si como proponente puedo hacer uso de los formatos actuales adaptando su numeración a la solicitada en el pliego, o si la entidad publicará una adenda con el documento de formatos corregido.
3. El pliego de condiciones exige la presentación del "Formulario 1 - Propuesta Económica". Sin embargo, revisados detalladamente los archivos del documento "FORMATOS PROCESO" y la totalidad de los anexos subidos a la plataforma SECOP I, se constató que dicho formulario no se encuentra disponible, motivo por el cual se solicita respetuosamente a la entidad publicar a la mayor brevedad el formato oficial de la propuesta económica para poder estructurar mi oferta de manera adecuada.
4. En relación con el numeral 3.10.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, solicitamos precisar el alcance técnico de los términos "indexación" e "indexado", ya que el pliego genera confusión sobre si se refiere a una conversión de valor o a una actualización financiera. Solicitamos confirmar cuál de las siguientes dos opciones define dicho concepto en el presente proceso:

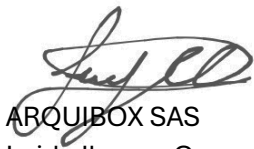
OPCIÓN A (Indexado como equivalencia en SMMLV): El concepto se limita estrictamente a expresar el contrato en cantidad o número de salarios mínimos. Consiste en dividir el valor ejecutado entre el SMMLV del año de terminación, sin aplicar ninguna actualización por IPC.

OPCIÓN B (Indexado como actualización por IPC): El concepto se refiere a la indexación financiera tradicional, donde el valor en pesos debe actualizarse primero con el Índice de Precios al Consumidor (IPC)

5. En el numeral 3.11. EXIGENCIAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE TRABAJO, se evidencia que, posiblemente por un error de digitación, se omitió exigir la Cédula de Ciudadanía para el Director de Interventoría, así como la Hoja de Vida y los soportes de experiencia específica (en caso de contar con ella) para el Residente. Considerando que estos documentos son técnicamente necesarios e indispensables para validar la identidad y el cumplimiento del perfil de los profesionales, solicito amablemente a la Entidad corregir las notas de verificación e incluir dichos requerimientos en el pliego de condiciones.

Agradezco de antemano la atención brindada a estas observaciones, las cuales tienen como único fin garantizar la claridad y la correcta presentación de las propuestas.

Atentamente,



ARQUIBOX SAS
Leidy Jhoana Cuncanchun
Representante legal
Email: arquiboxsas@gmail.com
Cel: 3102320426